

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de septiembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal...	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material.—Segunda Sección. Adquisiciones

### SUBASTA

Publicado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» fecha 8 y 17 del actual, respectivamente, el anuncio para la celebración de una subasta pública para la venta de dos calderas acuotubulares a vapor Babcock & Wilcox tipo terrestre, un separador de aceite y un condensador marca «Worthington»; dos bombas de alimentación horizontales, una chimenea de plancha de hierro y las correspondientes tuberías, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del día 8 del próximo mes de septiembre.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 24 de agosto de 1951.—El Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subastas.

5.597—O.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad que anteriormente fué extendido a favor de don Raimundo García-Mochales Hermosilla, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Santander, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 10.310, que en el día de hoy es enviado a la expresada dependencia provincial, a fin de que sea entregado al interesado

Madrid, 21 de agosto de 1951.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### C A D I Z

Administración de Rentas Públicas.—Sección de Usos y Consumos

Desconociéndose el actual domicilio de don Félix Riscal Leal, que últimamente lo tuvo en Conil de la Frontera, «Venta el Colorao», se le hace saber por medio de la presente que por la Administración de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de Cádiz se dictó, con fecha 20

de mayo de 1951, el siguiente acuerdo, como resolución del expediente instruido por la Inspección de Hacienda el día 28 de agosto de 1950, número 805, por la tarifa cuarta, concepto 27, Transportes.

Examinado el anterior expediente instruido por la Inspección de Hacienda, y en el que las bases de tributación fueron fijadas por el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, resultantes de la comprobación del concierto celebrado para el pago de los impuestos unificados de transportes, por el vehículo matrícula SE-18562, es procedente, a juicio de esta Sección de Usos y Consumos, practicar la siguiente liquidación, debiendo ser calificado el expediente como de ocultación, con imposición de la sanción reglamentaria en su grado mínimo:

### LIQUIDACION

Año 1949	Matricula SE-18562	Tarifa 30
		Pesetas    Pesetas
Recaudación Base fijada por el Jurado		31.000,00
A deducir: Recaudación declarada.....	14.000,00	
Aumento de base....	17.000,00	
Impuesto de Transportes 12 por 100 .....		2.040,00
Canon 4 por 100 .....		680,00
Impuesto de Timbre 3 por 100 .....		510,00
Importe de las cuotas...		3.230,00
Multa del tanto .....		3.230,00
Total importe a ingresar		6.460,00

La anteriormente mencionada suma de seis mil cuatrocientas sesenta pesetas deberá ser ingresada en el Tesoro público en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación de la presente, quedando advertido de que contra el presente acuerdo pueden ser interpuestos recursos de reposición o reclamación económica administrativa en los respectivos plazos de ocho y quince días, ante la Administración de Rentas Públicas o el Tribunal Económico-administrativo Provincial, quedando advertido que caso de prestar conformidad al acuerdo recaído y sanción impuesta mediante comparecencia personal en estas oficinas o por escrito dirigido a la Administración de Rentas públicas, en el que se haga renuncia expresa de interposición de cuantos recursos legales pudieran impugnar el acuerdo, y de modo expreso del recurso contencioso-administrativo, podrán condonarse las dos terceras partes de la multa impuesta. A este objeto se le concede el plazo de cinco días.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de fecha 29 de julio de 1924.

Cádiz, 17 de agosto de 1951.—El Administrador de Rentas públicas, Alfonso Menéndez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

1.672—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Zurita Sánchez.

Objeto: Antes, talleres de imprimir; después, ídem íd.

Capital: Antes, 223.500 pesetas; después, 374.600 pesetas

Producción: Antes, trabajos de imprenta litográfica por el procedimiento in-

directo de zincografía «offset», por valor de 250.000 pesetas anuales; después, trabajos de ilustración en policromía, por valor de unas 100.000 pesetas más.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid

Madrid, 14 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
5.526—O.

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Clemare Díaz.

Objeto de la industria: Construcción máquinas estampadoras e impresoras de direcciones, especialmente de selección y clasificación automática con accionamiento eléctrico

Capital: 350.000 pesetas.

Producción: Diez máquinas estampadoras de accionamiento eléctrico. Diez máquinas impresoras, selección automática, accionamiento eléctrico. Quince máquinas impresoras, accionamiento a mano. Accesorios, tales como guillotinas y conductores de listas. Quinientos millares de matrices especiales, con taladro de selección y portaguías. Trescientos millares de matrices normales. Ciento cincuenta millares de guías. Trescientas quinientas mil piezas aprovechamiento del recorte y matrices inutilizadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid

Madrid, 13 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
5.525—O.

Peticionario: Don Pantaleón González Vallinas Ortiz.

Objeto de la industria: Fabricación de pastas para sopa y galletas.

Capital: 1.500.000 pesetas

Producción: 1.000 kilogramos diarios de pastas para sopa y 1.500 kilogramos diarios de galletas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid

Madrid, 13 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
5.524—O.

Peticionario: «Imprenta Grafos».

Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: 700 resmas en bandas, carteles, listas de compañías, etc., por valor de 500.000 pesetas. 450 resmas en billetes para espectáculos, por valor de 250.000 pesetas. Impresos, trabajos comerciales, octavillas, etc., por valor de 150.000 pesetas

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados

tados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid

Madrid, 11 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 5.523—O

Peticionario: «Construcciones Carton, Limitada».

Clase de industria: Construcción de forjados a base de viguetas y bovedillas, según patente Casa Arriel.

Capital: 50.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 1 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 5.541—O.

#### SALAMANCA

##### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: «Laboratorios Aries, S. A.»

Objeto: Instalación de sección de chaminería como complemento de laboratorio de obtención de productos de aplicación veterinaria, con capacidad para chacinar 3.000 cabezas de ganado de cerda anualmente.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 17 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez. 5.543—O.

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Interesado: «Pérez Rodríguez y Compañía, S. L.»

Objeto: Instalación de línea trifásica de transporte de energía eléctrica a 20 KVA., con origen en término municipal de Barrucoy y final en Cerralbo con derivaciones a Saldeana y Bermellar; estaciones de transformación con 10-5 y 5 KVA. de potencia y redes de distribución en los tres pueblos.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 20 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez. 5.542—O.

#### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

##### J U C A R

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Liborio Calomarde Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tramacastilla (Teruel).

Domicilio: Tramacastilla.

Representante: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que solicita: 400 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Guadalquivir.

Término en que radican las obras: Tramacastilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sita en Valencia, plaza de Tetuán, número 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean compatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días, fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 17 de agosto de 1951.—El Ingeniero Director, P. A., Rafael Montiel. 1.681—O.

#### JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CARTAGENA

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena anuncia subasta pública para la enajenación de un vehículo automóvil marca «Lasalle», matrícula MU-10.082, de turismo, sedán, con cuatro puertas, ocho cilindros en V., potencia fiscal treinta y dos H. P. y cuatro neumáticos en las cuatro ruedas y dos de repuesto con sus ruedas, de 6,50 x 19, por el tipo en alza de treinta mil pesetas. El que podrá verse en los días hábiles en los talleres de la Junta de Obras y Servicios de este Puerto.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena, ante una Comisión de la misma, con asistencia de Notario público, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, con arreglo al modelo de proposición que se facilitará por la Secretaría de la Junta a los licitadores, se admitirán durante todo el plazo del anuncio en la antedicha Secretaría, en horas hábiles de oficina y durante el mismo acto de la subasta, hasta el momento en que hayan transcurrido cinco minutos después de anunciar el Presidente que se admiten pliegos.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será el dos por ciento de la tasación, o sean seiscientas pesetas, que tendrá que depositarse en metálico, en la Depositaria-Pagaduría de la Junta, mediante recibo que tendrá que acompañarse a la proposición que se presente.

Todos los anuncios y gastos de la subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de esta subasta se especifican en el pliego de condiciones facultativas que se encuentra a disposición de quienes deseen concurrir a ella, en

las oficinas de la Secretaría de la Junta, situadas en su edificio propio del muelle de Alfonso XII

Cartagena, 10 de agosto de 1951.—El Presidente, F. Clemente.—El Secretario-Contador accidental, Carmelo M. Rodríguez. 1.971—O.

#### MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE BILBAO

##### CONVOCATORIA

La Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Vizcaya, en sesión celebrada el día 10 del mes de julio, acordó convocar oposiciones para cubrir en propiedad, entre españoles de ambos sexos, mayores de dieciocho y menores de treinta y cinco años, una plaza vacante de Auxiliar administrativo del Instituto Provincial de Sanidad, en la especialidad de taquimecanografía, de conformidad con lo determinado en la Orden ministerial de 30 de octubre de 1939 y Ley de 17 de julio de 1947.

La citada plaza estará dotada con el sueldo anual de 5.400 pesetas y demás emolumentos legales.

Las instancias, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, serán presentadas en la Administración del Instituto Provincial de Sanidad, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, la cual se inserta íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de agosto.

Bilbao, 21 de agosto de 1951.—El Presidente (ilegible). 1.982—O.

#### A Y U N T A M I E N T O S

##### ASPARIEGOS

Por segunda vez se anuncia a pública subasta la construcción de dos escuelas y tres viviendas para señores Maestros en el pueblo de Aspariegos (Zamora), por el importe de 361.796,68 pesetas, en las mismas condiciones que se indican en el primer anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 215, de 3 de agosto actual, admitiendo las proposiciones hasta las trece horas del día 22 de septiembre próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 24 de dicho mes.

Aspariegos, 24 de agosto de 1951.—El Alcalde (ilegible).

1.981—O.

##### CARTAYA (HUELVA)

##### EDICTO

Se hace saber: Que a las doce horas del veintinueve día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se llevará a cabo en estas Casas Consistoriales la subasta del fruto de piñas de los montes Campo Común de Abajo y Campo Común de Arriba, de estas Propios, por el tipo de tasación de ciento ochenta mil pesetas.

Para tomar parte en esta subasta habrá de depositarse previamente en la Caja Municipal la cantidad de 9.000 pesetas, como fianza provisional, y el que resulte rematante deberá constituir la definitiva del 10 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada, durante el plazo de diez días.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de publicidad, impuestos y reintegro del expediente, derechos reales, presupuesto de gestión, formalización de contrato, seguros sociales y en general cuantos se deriven o puedan derivarse del aprovechamiento subastado

El 85 por 100 del remate, que corresponde al Ayuntamiento, se abonará en dos plazos iguales: el primero, en los diez días siguientes al de la adjudicación, y el segundo, en la primera decena del próximo mes de mayo. Los restantes pagos se efectuarán en los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Las proposiciones, con reintegro de 4,70 y en sobres cerrados, que dirán, en el anverso, «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento del fruto de piñas de los montes Campo Común de Abajo y Campo Común de Arriba de estos Propios, durante el año forestal 1951-1952», se presentarán, acompañadas por separado del resguardo de la fianza provisional, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al de la subasta, durante las horas hábiles de oficinas, de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho, siendo extendidas con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con capacidad legal para contratar, al Ayuntamiento de Cartaya, con el debido respeto expone:

Que enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento del fruto de piñas de los montes Campo Común de Abajo y Campo Común de Arriba, de estos Propios, se obliga por la presente a llevar a cabo el referido aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de pesetas ..... (en letra), para lo cual acompaña por separado el resguardo de haber constituido el depósito provisional.

(Lugar, fecha y firma, todo en letra.)  
Cartaya, 22 de agosto de 1951.—El Alcalde, Manuel López González.

1.997-O.

#### SEGOVIA

En cumplimiento de acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, por el presente se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar, propiedad municipal, sito en la plaza de Colmenares de esta ciudad y colindante con la Residencia de los Padres Jesuitas, que mide una extensión superficial de 1.342,61 metros cuadrados.

La cantidad tipo para la licitación es la de 201.391,50 pesetas. Las proposiciones girarán al alza respecto de la misma.

El acto de subasta se celebrará en la Casa Consistorial de este Municipio, a las doce horas del primer día hábil que siga al transcurso de un período de veinte igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los licitadores, que podrán concurrir por sí o por mandatario con poder declarar bastante a su costa por cualquier Letrado con ejercicio en esta capital, consignarán previamente en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de fianza provisional, pudiendo efectuarlo en metálico, en valores o en cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles que medien desde el siguiente al de la

aparición de este anuncio en el periódico oficial expresado, hasta el anterior al en que se haya de verificar la subasta, debiendo ser presentadas en pliego cerrado, lacrado y extendidas en papel timbrado municipal por igual cuantía, con arreglo al modelo de proposición que al final se indica.

En el anverso del pliego, escrito y firmado por el licitador, se consignará: «Proposición para optar a la subasta de un solar, sito en la plaza de Colmenares.» En pliego aparte presentarán el resguardo de la constitución de la fianza indicada, y los que se presenten en representación de tercera persona, el poder notarial bastantado.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo y horario establecido para la presentación de proposiciones.

El importe total del remate será ingresado por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes a aquel en que se le comunique el acuerdo de adjudicación.

El adjudicatario viene obligado a construir un edificio de tipo residencial con arreglo a lo establecido en los pliegos de condiciones facultativas. Al efecto vendrá obligado a presentar al Excelentísimo Ayuntamiento, para su aprobación, en plazo de seis meses a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación, el oportuno proyecto de edificación, que se ejecutará en un tiempo máximo de tres años a partir de la concesión de la licencia municipal correspondiente. El incumplimiento de las condiciones llevará consigo la reversión del solar al Municipio en la forma que se determina en

la condición décimoquinta del pliego correspondiente.

Las cuestiones o litigios se someterán al conocimiento de los Tribunales de esta ciudad.

Los anuncios y cuantos gastos ocasionen la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento para los contratos municipales de 2 de julio de 1924.

Anunciada esta subasta al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó reclamación alguna.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., correspondiente al día ..... de ..... del corriente año, relativo a enajenación de un solar propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, sito en la plaza de Colmenares de dicha capital, y de 1.342,61 metros cuadrados, se compromete a la adquisición del expresado terreno por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con entera sujeción a cuanto se indica en el referido anuncio y establecen los pliegos de condiciones aprobados para la subasta, de los que se encuentra perfectamente enterado.

(Fecha y firma del proponente.)  
Segovia, 20 de agosto de 1951.—El Alcalde, Jesús María de Yraola.  
1.986—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS

#### DIVIDENDO A LAS ACCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir de día 15 de octubre próximo, se procederá al pago de un dividendo a las acciones, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1951, contra entrega del cupón número 33 de las mismas.

Bancos pagadores: Se encargarán del pago el Banco de Bilbao, el Banco Español de Crédito, el Banco Urquijo y el Banco Hispano-Americano.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las sucursales de los citados Bancos.

Requisitos para el pago: El pago se verificará en forma ordinaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 1 de septiembre de 1951.—El Consejero-Delegado, L. Arisqueta.  
5.714—P.

### INDUSTRIAL TONELERA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que ha de celebrarse en el domicilio social, en Bilbao, calle de Camilo de Villabaso, número 2, el día 27 del corriente mes y hora de las once, a fin de acordar lo procedente sobre traslado y cambio del domicilio social, y en su caso la consiguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales en vigor.

Bilbao, 1 de septiembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Justo Murúa.  
5.728—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que ante el mismo se tramitan, promovidos a nombre de don Miguel Esteban Isa Camino y don Julio Zapata Freire, contra la Sociedad Constructora Aspe, S. A., sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de seiscientos mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, con exclusión de la parcela segregada que a continuación se describirá, la finca hipotecada siguiente:

Tierra sita en el término de Chamartín de la Rosa, llamada Cerro de la Corona, de cabida, según el título, siete fanegas y seis celemines, equivalentes a dos hectáreas cincuenta y seis áreas y setenta y ocho centiáreas, siendo su verdadera superficie siete fanegas, once celemines y dos estadales, igual a veintisiete mil ciento veintitrés metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda, al Norte, según el título, aunque en realidad es el Este, con el número dos, propiedad de los herederos de don Juan Farelo, en línea de trescientos cinco metros; al Poniente, con otra tierra de los mismos señores; al Norte, con tierra que fué de don Manuel Pallares, y al Mediodía, con el camino de Maudes o Chamartín y tierra de los señores de Farelo, en línea de setenta y un metros cincuenta centímetros.

De la finca descrita han sido segregados 5.464 metros 10 decímetros y 71 centímetros cuadrados, equivalentes a 70.377 pies

70 decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: al Sur, en línea de 91 metros, con resto de la línea de que está segregada; al Este, en línea de 84 metros, con propiedad de los señores de Farelo; al Oeste, con propiedad de estos señores, en línea de 70 metros, y al Norte, en dos líneas, una de 58 metros y otra de nueve metros, con propiedad de don Manuel Pallarés.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día cinco de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación de títulos y cargas estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.  
5.692—O.

#### SANTIAGO

Don Pedro Pensado Iglesias, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad y su partido de Santiago.

Hace público: Que en autos que se tramitan en este Juzgado sobre suspensión de pagos del comerciante de esta Plaza don Marcelino Barrera Ramallo se dictó auto con esta fecha declarándole en tal estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional y convocando a los acreedores a Junta general, para la que se señaló la hora de once de la mañana del día veintinueve de octubre próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Santiago, primero de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Pedro Pensado.  
5.698—A. J.

#### REQUISITORIAS

*En el apertamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS MILITARES

PEREZ DE GRACIA, Sebastián; de veintinueve años de edad, hijo de María, soltero, albañil, natural de Gallur (Zaragoza) y vecino de Zaragoza, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Sacramento, núm. 12, bajo, en Zaragoza; condenado en causa 469-50, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Ingenieros don Luis Rodríguez Merino, Juez Militar de Ejecuciones de la plaza de Zaragoza, en la calle de Vieja Guardia, número 2 triplicado, para ser reducido a prisión a efectos de cumplimiento de la

sentencia firme recaída en la indicada causa.—160.

CASTILLO RAMIREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Antequera, partido judicial de idem (Málaga), casado, militar, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Ceuta, calle Villacampa, 21, y en Madrid, calle Rafael Calvo, 4, piso principal letra C; procesado en causa 321-50; comparecerá en el término de quince días ante don Enrique de Miguel Rodríguez, Coronel de Artillería, Juez Permanente del Ejército de Marruecos, Juzgado Militar Permanente número uno y Especial, en Ceuta.—549.

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Arsenio; hijo de Servando y de Mercedes, natural de Linares (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Linares-Allande (Asturias); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pravia, ante el Juez Instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta.  
1.060.

EL AUTOR o autores del corte y sustracción de unos 550 metros de varilla de cobre de tres milímetros de diámetro, de la línea telefónica de enlace del Centro de Emisores de Vicálvaro con el Observatorio Meteorológico del Retiro, cuyo hecho tuvo lugar el día 27 de septiembre de 1950; comparecerán en el plazo de diez días ante el Teniente Juez Instructor del aeropuerto de Barajas don José Ramón Anadón Romero, en este aeropuerto.—1.059.

#### JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ TROITINO, José María Lorenzo; nacido en 20 de agosto de 1930, hijo de Manuel y de Dolores, cantero, natural y vecino de Tenorio, en el ayuntamiento de Cotobade, del partido judicial de Puente Caldelas, en la provincia de Pontevedra; procesado en el sumario 19 de 1949, por amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerreá para ser reducido a prisión.—6001.

PRIETO GUTIERREZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, 45; procesado en sumario número 140 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid para ser reducido a prisión.—5590.

LOPEZ MARTINEZ, Manuel; y CIDON GONZALEZ, José; vecinos de León, domiciliados últimamente en dicha capital, La Serna, 51 y Santa Ana, 29, respectivamente; procesados en sumario número 315 de 1950, sobre falsedad; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Abastecimientos, sito en Madrid, General Castaños, 1, para ser reducidos a prisión.—6160.

PALACIOS MALDONADO, Antón; de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de José y de Sofía, vecino que fué de Madrid; procesado en sumario 323 de 1946, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para ser reducido a prisión.—6019.

ESCASANY MIQUEL, Enriqueta; de veinticuatro años, casada, sus labores, que ha tenido su domicilio en Barcelona, avenida del Generalísimo, 520, procesada en sumario 158 de 1946, sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ser reducida a prisión.—7586.

IGLESIAS VICTOR, Juan; de cuarenta y un años, soltero, empleado, natural de Salamanca, hijo de Juan y de Amalia, domiciliado últimamente en Madrid; pro-

cesado en sumario 128 de 1949, sobre estafa;

LOPEZ VEGA, Concepción; de treinta y ocho años, soltera, joyera, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 398 de 1950, sobre hurto;

FUENTE HERNANDEZ, Bonifacio; de treinta y un años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Carlos y de Inés, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 66 de 1939, sobre hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ser reducidos a prisión.—7230, 7131 y 7587.

ALBERDI, Juana; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tajo, número 6 (Colonia del Viso); comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de lcs de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario que con el número 223-951, por hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.  
9.388

GARCIA BORRAJO, Amelia; procesada en sumario 149 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.—8.814.

RODRIGUEZ COBA, Francisca; natural de Marmolejo Juan, hija de Manuel y de Juana, de veintitrés años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la plaza del Alfaz, 8, y paseo de las Delicias, 148 (pensión); procesada en causa por hurto, número 432 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid (Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo), para notificarle el auto dictado decretando su prisión.—9.366.

MORAL GONZALEZ, Basilio; natural de La Carolina (Jaén), hijo de Diego y Josefa, de veintiocho años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la plaza del Alfaz, núm. 8, bajo; procesado en causa por hurto, núm. 432 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid (Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo), para notificarle el auto dictado decretando su prisión.—9.365

SALAZAR ROMERO, Antonio (a) «el Ciego»; de diecisiete años, gitano ambulante, de paradero desconocido, suponiendo se ha refugiado hacia La Vega, partido de Castropol; procesado en sumario sobre homicidio y robo, núm. 53 de 1951; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Mondoñedo, con objeto de constituirse en prisión y ser indagado.—9.276

SALAZAR JIMENEZ, Ricardo (a) «el Castañón»; gitano ambulante, en paradero desconocido, suponiendo se ha refugiado hacia La Vega, partido de Castropol; procesado en sumario sobre homicidio y robo, núm. 53 de 1951; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Mondoñedo, con objeto de constituirse en prisión y ser indagado.—9.277.

SANZ SAN JOSE, Anselmo; natural de Segovia, hijo de Blas y de Esther, de treinta y cinco años, casado, dibujante, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, núm. 22, bajo número uno; procesado en causa por estafa y hurto, número 262-945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevarla a efecto.  
9.100.